

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

3574 Expte. 14/23 SNU tramitación autonómica por Ipamar Yecla, S.L., para construcción de nave industrial ITV, en pol. 42 parc. 315 y parte parcelas 313-314.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 13/2015, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, se somete a exposición pública durante el plazo de veinte días el expediente que después se relaciona, relativo a solicitud para construcción de nave industrial para I.T.V., en S.N.U., a los efectos de formulación de alegaciones por los interesados ante este Excmo. Ayuntamiento:

Expte. N.º 14/23 promovido por IPAMAR YECLA, S.L. para la construcción de NAVE INDUSTRIAL PARA I.T.V., con emplazamiento en polígono 42 parcela 315 y parte de parcelas 313 y 314, en S.N.U.

Yecla, a 3 de julio de 2025.—La Alcaldesa, M.ª Remedios Lajara Domínguez.